



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24719
27 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración, en nombre del Consejo, en la 3125a. sesión, celebrada el 27 de octubre de 1992, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Mozambique".

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota de la carta de fecha 23 de octubre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General acerca de la situación en Mozambique. Manifiesta su agradecimiento al Secretario General y a su Representante Especial interino por los esfuerzos que realizan para que las Naciones Unidas contribuyan a la aplicación del Acuerdo General de Paz, de conformidad con las disposiciones de ese Acuerdo.

Sigue preocupando profundamente al Consejo la información según la cual se cometen gravísimas violaciones de la cesación del fuego en varias regiones de Mozambique. El Consejo exhorta a las partes a que pongan fin inmediatamente a esas violaciones y respeten estrictamente la cesación del fuego, así como todos los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo General de Paz. Pide asimismo a las partes que cooperen plenamente con el Representante Especial interino y, en particular, que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas que se encuentra en Mozambique.

El Consejo reafirma su inquebrantable resolución de procurar el establecimiento de una paz duradera en Mozambique. Al respecto, insta a las partes a que respeten estrictamente la cesación del fuego, condición indispensable para el establecimiento y el rápido despliegue satisfactorio de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)".
